

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018).

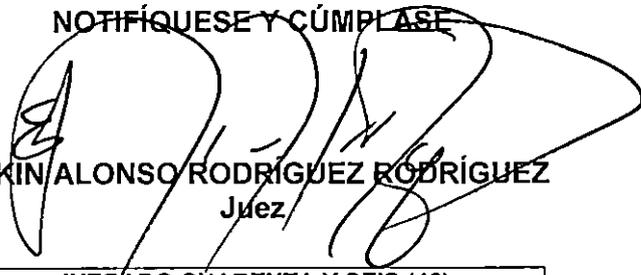
EXPEDIENTE No. 11001-3342-046-2016-00578-00  
ACCIONANTE: SARA MARÍA SEGURA BELTRÁN  
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –  
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "D", mediante providencia de fecha 1 de febrero de 2018, que confirmó el auto proferido por este Despacho, el 26 de enero de 2017, que rechazó la demanda (fls. 51 a 54).

Ejecutoriado este auto, por secretaria, dese cumplimiento al numeral segundo del auto del 26 de enero de 2017 (fl. 41).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 13 de abril de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 13

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria